

I.C.A. 13/03/2020 12:13  
Al Contestar cite este No.: **20202104417**  
Origen: Subg. De Protección Animal  
Destino: ORGANIZACIONES GANADERAS  
Anexos: Fol:2

11.2.8  
Bogotá,

Señores  
ORGANIZACIONES GANADERAS Y DEL SECTOR  
TODO EL PAÍS  
Bogotá

**ASUNTO:** Convocatoria para las organizaciones ganaderas y del sector interesadas en la ejecución del I ciclo de vacunación contra Fiebre aftosa y brucelosis bovina 2020

El pasado 20 de febrero de 2020 el Instituto colombiano Agropecuario ICA, publicó la convocatoria para las organizaciones ejecutoras ganaderas y del sector interesadas en la ejecución del I ciclo 2020 de vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis bovina con No de radicado 20202102721, en virtud de la cual se establecieron los requisitos a cumplir, los cuales se publicaron en la pagina web principal y en las redes sociales oficiales del instituto.

La convocatoria se dirigió a 13 proyectos locales localizados en 9 departamentos. No obstante, pese a la publicidad dada a la citada convocatoria no hubo proponentes para 3 proyectos locales. Por lo que el ICA, en aras de cumplir con su objeto misional de velar por la sanidad animal agropecuaria del país a fin de prevenir la introducción y propagación de plagas o enfermedades que puedan afectar la ganadería nacional; mediante el presente comunicado se permite volver a convocar por una única vez a las organizaciones ganaderas y del sector, interesadas en ejecutar los siguientes proyectos locales:

DEPARTAMENTO	PROYECTO LOCAL CICLO I 2020	PUNTOS DE FRÍO DE DISTRIBUCIÓN DE BIOLÓGICO
META	SAN MARTÍN	SE REQUIERE MÍNIMO CINCO PUNTOS DE FRÍO
META	GRANADA	SE REQUIERE MÍNIMO OCHO PUNTOS DE FRÍO
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	SE REQUIERE MÍNIMO CUATRO PUNTOS DE FRÍO

Las organizaciones interesadas deben enviar la documentación exigida, cumpliendo con cada uno de los requisitos dispuestos en la convocatoria publicada el 2 de febrero del 2020 la cual se adjunta en el presente comunicado, con plazo máximo el Martes 17 de Marzo del presente año a las 10:00 am.

Cordialmente



**ALFONSO JOSE ARAUJO BAUTE**  
SUBGERENTE DE PROTECCIÓN ANIMAL (E)

C.C.:           Oficina Asesora Jurídica  
Elaboró:       Viviana Marcela Mendez Mancera